

# EL DEFENSOR DE



# LA INDEPENDENCIA

## AMERICANA.

No. 608. --- MIGUELETE, SETIEMBRE 14 DE 1851.

### EXTERIOR.

#### PARLAMENTO INGLÉS.

La Cámara de los Comunes en su sesión del 17 de junio adoptó el presupuesto de la marina sobre lo cual hemos dado todos los detalles hace algunos días. Una enmienda de M. Hume, en la que proponía una reducción, ha sido desechada por 106 votos contra 38.

M. Anstey propuso un voto de censura contra sir William Denison, gobernador de Van-Diemen, por la conducta que había observado con los holandeses transportados a esa colonia en 1838; pero habiendo dicho sir G. Grey que el gobierno no había recibido comunicación oficial sobre ese asunto, M. Anstey retiró su proposición, añadiendo que la reproduciría más tarde.

Lord John Russell presentó en seguida su bill de reforma sobre el tribunal de cancillería, y la Cámara acogió sin la menor oposición el proyecto ministerial, pues nada es más urgente que esa reforma que todos desean.

Pur una anomalía inconfundible, el lord canceller es á la vez presidente de la Cámara de los loras y de los dos mas altos tribunales de justicia; de modo que reúne en su persona un poder que es la viva negación del principio mas esencial de la organización de las sociedades. La justicia y la política se confunden en su persona; de suerte que la justicia, cuyos intereses son inmutables, está opuesta á todas las modificaciones y á todos los sacrificios que forman la esencia del gobierno representativo.

Los inconvenientes de un empleo tan complicado se hacen sentir en la política y en el ramo de la justicia; de modo que esa institución está condenada á hacer tiempo por todos sin excepción.

El nuevo proyecto se funda en el principio de que todas las funciones políticas y judiciales del lord canceller están separadas, y que además se verá desembarazado de un gran número de atribuciones especiales que absorberían todo su tiempo, impidiéndolo de llenar los demás deberes de su alto empleo.

La sesión del 18 ofreció bastante interés, pues M. de Cobden ha hecho la siguiente oración, de la que habia hablado y ha desrollado ya en Paris en el congreso de la paz:

« Se hará una representación á S. M. suplicándole ordena á su secretario de Estado de Negocios extranjeros que entre en comunicación con el gobierno de la Francia, y que haga los esfuerzos posibles para evitar en lo sucesivo esa rivalidad de preparativos de guerra en tiempo de paz, que fué la política hasta aquí de los dos gobiernos, obteniéndose si es posible una reducción mútua de los armamentos.

M. Cobden añadió que su moción no implicaba la gran cuestion de los ejércitos que sostienen diferentes potencias del continente, pues solo se aplicaba á los armamentos marítimos y á las fortificaciones.

El tocar á la cuestion de los ejércitos inmensos, dijo, que ocupan el continente, seria empeñarse en consideraciones de política local, puesto que esos ejércitos están organizados no para una guerra extranjera, sino para un enemigo interior.

« Mi proposición, añadió, es esta: El sostener una fuerza naval mayor de lo que exige la protección del comercio y la policía de los mares es un mal. Se dirá tal vez que es un mal necesario... Necesario ¿y porque? Porque otros países arman tambien? Ya puedo asegurar en cuanto á la Francia y á la Inglaterra que una parte de sus fuerzas navales ha sido organizada unicamente como una amenaza y no con un objeto de política marítima. Eso es un mal sin la mas mínima compensación.

M. Cobden cita los discursos pronunciados en las Cámaras de los dos lados de la Mancha, para probar que la Francia se decidió á atacar porque se armaba en Inglaterra, al paso que esta última armaba porque así lo hacia la Francia.

« En donde está el remedio? dijo M. Cobden. El remedio está en que ya es tiempo que la buena razón concluya de una vez con esta prodijosa locura. Voy á citar un ejemplo. Al fin de la última guerra de América, la Inglaterra y los Estados Unidos hicieron un convenio destinado á arreglar las fuerzas que se hallasen en los lagos que separa el Canadá de los Estados Unidos. ¿Y sabéis cual ha sido el resultado?

Pues bien, no tan solo esas fuerzas han sido reducidas, sino que están abolidas actualmente. Yo creo que pudiera hacerse un arreglo como ese con la Francia. Además de la Inglaterra no hay mas que tres países que tengan navios de guerra—la Francia, los Estados Unidos y la Rusia. En cuanto á los Estados Unidos, no tenemos nada que temer por esa parte; y en cuanto á la Rusia, me parece que una nación que no tiene comercio ni marina mercante, no puede llegar á ser una potencia marítima. La Francia es pues la única potencia que tiene una fuerza naval imponente, y por ella hago mi moción.

M. Cobden concluye pidiendo que el gobierno se ponga en armonía con el espíritu del siglo; que siga el movimiento de las ideas pacíficas; y que en fin se trate de ayudar á los amigos de la paz para llevar á cabo la misión que han aceptado.

M. Utzquhart apoyó la proposición de M. Cobden, y se aprovechó de la ocasión para atacar, según costumbre la política de lord Palmerston.

Lord Palmerston se levantó y dijo: Desee, señor presidente, que todos se convenzan de que en las observaciones que voy á hacer sobre la proposición del honorable M. Cobden, no soy impedido por los sentimientos ni tampoco por los principios en oposición con la base fundamental de su proposición; pues si es verdad que puedo diferir de mi honorable amigo en varios puntos de opinión política, estoy dispuesto sin embargo á hacerle justicia en donde conozca que tiene razón.

No hay duda en que si todas las naciones estuviesen compuestas de hombres que obedeciesen tan solo á las inspiraciones más filosóficas, y filantrópicas, y extrañas á las pasiones de la humanidad, entonces se podría creer que el mejor medio de conservar la paz seria el hacer ver que no se teme nada de hallarse desarmado, y que las naciones confían en los buenos sentimientos de sus vecinos; pero la humanidad no está formada así.

El mundo no ha llegado á tal estado de civilización que se pueda permanecer sin armamentos. El país rico teme por sus tesoros, y el pobre por su libertad.

Yo creo que mi honorable amigo se deja seducir por el deseo de disminuir los preparativos de defensa, cuando habla de Cherburgo como de un simple puerto de refugio; pues ese punto no es tan solo un puerto sino un grande arsenal marítimo. Todos los trabajos que se han hecho de cincuenta años á esta parte ascienden á ocho millones de libras esterlinas; y lo que constituye la importancia de Cherburgo para la Francia es el ser un punto adelantado á 60 millas de la costa de Inglaterra, que no puede ser bloqueado, y que ofrece un punto de agresión en caso de una guerra contra nuestra patria.

No pretendo por eso exagerar la importancia de los medios de ataque de la Francia contra la Inglaterra; ni tampoco veo en los trabajos marítimos que hacen los franceses una veleidad hostil de parte del gobierno y del pueblo franceses contra la Inglaterra. (Escuchad) Yo no admito semejante hipótesis; pues antes por el contrario estoy persuadido de que las relaciones frecuentes entre los dos países han hecho desaparecer numerosas prevenciones y sentimientos hostiles que habian sobrevivido á sus causas.

Es un espectáculo digno de atención el ver á dos grandes naciones tan adelantadas prestarse mutuamente apoyo, y al ver que cada día se estrechan mas los vínculos de la amistad. (Aplausos). Empero si un país rico y grande como la Inglaterra quiere conservarse en paz y armonía con otro Estado poderoso, es preciso que tenga el cuidado y prepare los medios de defenderse. (Escuchad!)

M. Thiers me ha hecho conocer las fortificaciones de Paris que costaron la friolera de doce millones de libras esterlinas; y no obstante que no me pertaneco á mi el decidir sobre esos trabajos militares, debo decir con todo que la opinion jeneral está en favor de ellos, porque aumentan la fuerza defensiva de la Francia y por consiguiente la seguridad de la Francia y los Estados vecinos.

Por lo demas es imposible que la Inglaterra y la Francia cuenten ni esperen jamas un arreglo eficaz en cuanto á la estension de sus fuerzas navales, cuyo número depende de muchísimas circunstancias.

Si la moción debiese ser adoptada, en ese caso abriría negociaciones en ese sentido, con la firme convicción de que no tendria ningun resultado práctico. Pero estoy persuadido de que las suspirios y los celos que pueden de tiempo en tiempo estraviar los cálculos de los hombres encargados de la direccion de los negocios de los dos países, desaparecerán, y que una mútua confianza reemplazará la desconfianza.

M. Cobden dió las gracias á lord Palmerston por los sentimientos que espuso y por el modo con que el parlamento acogió la proposición; y en su consecuencia la retiró.

Lord Palmerston. Conociendo la importancia que se da á las palabras de un ministro de la corona suplico á la Cámara comprenda en un todo lo que he dicho. (Escuchad!) Yo apruebo enteramente el principio y el objeto de la proposición del honorable Cobden, es decir, el deseo de buena armonía y la paz con la Francia; y sobre todo apruebo los esfuerzos que deben hacerse siempre para inspirar á los países esa confianza mútua que es el mejor medio para poner término á toda clase de celos. Empero no admito el modo que recomienda M. Cobden para alcanzar el objeto, á saber, una negociación con la Francia; por consiguiente la Cámara comprende muy bien que yo no diré que el gobierno principiará esa negociación; pero siempre será libre de hacer uso de su poder en circunstancias eventuales.

El 20 de junio la Cámara se ha formado en comité sobre el bill de los títulos eclesiásticos.

M. Menzell propuso el añadir á la cláusula: En todo caso con tal que nada del contenido de dicha acta tienda á intervenir en la acción libre de la Iglesia Católica Romana en el reino unido, ó á restringirla en materia espiritual.

El solicitor jeneral rechazó la enmienda, respetando que el bill no intervendrá en ninguna materia espiritual.

MM. Scully, Sadler, J. O'Connell y el coronel y Randon hablaron en favor de la proposición.

Lord John Russell la combato, y es definitivamente desechada por 160 votos contra 42.

El coronel Sibthorp dió lectura de la adición penal siguiente: «Ademas será encarcelado hasta que haya pagado diez y seis libras esterlinas, y en seguida será desterrado por toda su vida del reino Unido, de la Gran Bretaña y de la Irlanda.» El coronel terminó diciendo que no daría á la Cámara la pena de proceder á la votación sobre su enmienda.

MM. Reynolds, Power y otros muchos miembros protestaron con vehemencia; sin embargo fué adoptada la segunda cláusula por 150 votos contra 35.

Sobre la cláusula que exige la iglesia episcopal de Escocia, M. Sharman Crawford pidió que los prelados que tomen títulos en el gobierno de una iglesia libre, cualquiera, sea especialmente exentos de toda penalidad.

Lord John Russell espuso todo lo absurdo de una cláusula que permitiera atacar las prerogativas de la corona en Irlanda, mientras que el bill lo prohibe en Inglaterra.

La cámara procedió á la votación, y 66 miembros votaron en favor de la cláusula propuesta por M. S. Crawford y 225 contra.

Sir Roberto Inglis leyó un largo preámbulo que propuso despues que se suspendieran los efectos del bill en toda dependencia cedida por tratado á la corona, cuando en tal tratado hubiere una disposición especial para la conservación de la iglesia de Roma.

Lord John Russell combato esa proposición que dijo, seria un manantial de confusión desagradable, especialmente en las colonias.

La proposición fué desechada por una mayoría de 166 votos contra 121.

El presidente del comité hizo el resumen del debate, y se suspendió hasta el lunes la discusión del bill sobre títulos eclesiásticos.

M. Walpole ha propuesto en la sesión del 24 dos enmiendas al bill contra los católicos, agravando su posición. Ambas han sido desechadas, la una por 9 votos de mayoría y la otra por 26.

En la misma sesión ha sido adoptado el preámbulo del bill por 200 votos contra 39.

La Cámara ha adoptado en comité el bill relativo al juramento de abjuración de los israelitas.

En la sesión del 25 M. Lockart ha pedido que el bill relativo á las universidades de Escocia sea aplazado por seis meses. Esta moción ha sido adoptada por 66 votos contra 65.

El ministerio ha sufrido un golpe en la sesión del 28. Se discutía en segunda lectura el bill contra los obispos católicos; y sir Federico Thesiger que ocupaba el puesto de abogado jeneral en el gabinete de sir Roberto Peel, presentó dos enmiendas que tenían por objeto el que se atribuyese á los particulares el derecho de perseguir los delitos previstos por el bill, quitando de ese modo al gobierno la iniciativa esclusiva que se habia apropiado. No obstante los esfuerzos del procurador jeneral y de lord John Russell, fueron adoptadas las dos enmiendas, la una con la mayoría de 35 votos y la otra con la de 56. La oposición aplaudió la resolución con mucho entusiasmo.

En seguida anunció lord John Russell que cuando se hiciera la segunda lectura del bill, pediría á la Cámara que se oponga á la votación que acaba de hacer; pero no se sabe si el noble lord piensa hacer de ella una cuestión de gabinete. El ministerio whig recoge el fruto de lo que ha sembrado; de modo que si las dos enmiendas de sir Federico Thesiger no son anuladas, el primer fanático podrá conducir ante los tribunales á un católico romano, encendiendo así las querrelas religiosas en Inglaterra.

La cámara de los Comunes ha adoptado definitivamente en su sesión del 3 de julio el bill encaminado á modificar la fórmula del juramento que deben prestar los jueces á fin de permitirles tomar asiento en el parlamento.

Antes, lord John Russell habia rehusado aplazar la discusión sobre la tercer lectura del bill relativo á los títulos episcopales católicos.

El 4 ha declarado lord John Russell que ocupaba el preámbulo y el primer artículo del bill eclesiástico, pero que proponía el reformar la decisio en favor de las enmiendas Thesiger adoptadas el sábado último.

(Correo de Ultramar.)



contar con reformas útiles de que carecen nues-  
tras instituciones. desarrollo en artículos claros  
muchos de sus doctrinas. Llamo a sus adversarios a  
un combate, los pidiéndoles con instancia la discu-  
sion de los diferentes puntos del programa: y  
que se abra la prensa ministerial. Hege la discusion;  
propón y defiende lo que se estime, y llenar de  
baldones a todos los que deseen una discusion re-

Los con estos títulos que los sacaremos se juz-  
gan por los que son incapaces de una dis-  
cusion. Hege en el parlamento, ellos que no com-  
prenden, y en las cuestiones de la prensa;  
ellos que solo alimentan ideas de odio contra sus ad-  
versarios, y que se dedican a exterminar; ellos, que  
cometen un crimen para destruir todas nuestras  
instituciones y las legítimas garantías del pueblo  
brasileño; ellos que rodeando el trono, de quien  
se dicen apoyos, procuran comprometer el trono y  
la monarquía descubriendo la deslealtad, cuando  
se pretenden cubrir a sí mismos con el manto de la  
impeccabilidad de la corona; ellos, en fin, que har-  
pias de la fábula todo lo manchan y envilecen. No;  
los sacaremos ya no pueden gobernar el país;  
rompiéronse todos los títulos de su pretendida legiti-  
midad, y están completamente desmoralizados!  
Veamos.

Des posibilidades políticas, dos hombres promi-  
nentemente existen en el partido, sacaremos que ejercen  
una poderosa influencia en los negocios del país. Los  
Señores D. Manuel y Carneiro Leão son dos elevados  
caracteres que tienen asiento en la cámara de los se-  
ñadores, y distinguidos parlamentarios llaman mu-  
chas veces la atención del senado. El Señor D. Ma-  
nuel es conocido en el país por su apego a las ideas  
de la monarquía, pero es uno de esos bellos tipos  
que no se amoldan con las exigencias exorbitantes  
de su partido, y cuando entiende que el traspasa las  
líneas de lo justo y conveniente; le echa en cara las  
más graves censuras. En esto muestra independencia  
de carácter. El Señor Carneiro Leão es su ver-  
dadero antipático, y está pronto siempre para denun-  
ciar todos los errores, santificar todas las violencias  
con tal que sean practicadas contra sus adversarios.  
Hay realmente un verdadero antagonismo entre es-  
tos dos caracteres.

Oraba en el senado, el Sr. Limpo de Abreu, y du-  
rante su discurso, cambióse algunos apartes en-  
tre los Señores D. Manuel y Carneiro Leão, y este últi-  
mo habiendo dicho algunas verdades, que sin duda no  
le convenían, asalta bruscamente al primero, diri-  
giéndole un dicho insultante. Oyóse el Señor D.  
Manuel, y le replicó con frases menos políticas, y los  
dos senadores, olvidados de su posición, de la digni-  
dad del senado, y de todas las leyes de la convenien-  
cia pública, se dirigen a los corredores de la cámara  
a abusarse mutuamente de injurias, y si no es el  
Sr. Conde de Caxias, que se puso de por medio cual  
ángel de la paz, llegarían a las vías de hecho.

Cuando el país contempla estas escenas de ver-  
guenza, que pasan en el recinto de una cámara;  
cuando ve en lucha abierta, como si fuesen gladi-  
adores, dos altos personajes, no puede dejar de la-  
mentar el estado de envilecimiento a que hemos lle-  
gado. Pero el país se convence también, que un  
partido que llega a jugar el papelito, que sus dife-  
rentes miembros se bofatean recíprocamente, que  
ese partido está enteramente gangrenado, corrom-  
pido, podrido, y ya no tiene el preciso prestigio, la  
fuerza moral para el manejo de los negocios pú-  
blicos.

No es solo en el senado donde se presentan estas  
escenas: en la cámara de diputados otras que tie-  
nen el mismo alcance y significación, prueban el de-  
cadencia, la anarquía que reina en las filas sacaremas.  
Si no miente el "Brasil" cuando el Ministro de Ha-  
cienda fué a leer el relatório de su repartición, no  
se le negó a su llegada la diputación de San Pablo,  
y esta delegación de un acto de cortesía demuestra  
exhuberantemente que existe una guerra intestina  
entre sus diferentes miembros que se odian tan cor-  
dialmente como verdaderos enemigos.

En la prensa, los mismos antagonismos, las mis-  
mas antipatías. El "Brasil" que se dice órgano le-  
gítimo de los sacaremas hostiliza a una parte del  
ministerio, y por esa sufre, a su turno una guerra  
descubierta de los otros órganos del partido que tam-  
bien se dicen genuinos, y de este caos indefinible de  
pretensiones tan desconfiadas surge infalible la  
idea de completa desmoralización del partido, y de  
su próxima desaparición de la política del país.

Las cosas marchan aceleradamente para ese fin, y  
el día en que cayere el gabinete de 29 de Setiembre,  
despedazado por los golpes dados por sus mismos  
amigos; y cubierto de maldición de todos los bra-  
sileros será un día de fiesta, porque será el día de  
la regeneración nacional!  
Esperemos.

(Del "Precursor" en Santos, fecha 1.<sup>o</sup>  
de Junio último.)

(Gaceta Mercantil.)

LA FALSA POSICION DEL MINISTERIO.

Un fenómeno singular pasa actualmente en el país,  
que debe despertar la atención de la prensa y llevar-  
la a altas reflexiones; ese fenómeno consiste en la  
falsa posición en que se halla colocado el Ministerio,  
y el modo milagroso como se sostiene.

A la verdad, quien considerase los elementos de  
que se halla compuesta esa entidad llamada gabi-  
nete, ha de reconocer que en su propio seno contiene  
germenes de destrucción. Los Ministros dotados de  
propensiones diferentes, timorato el Presidente del  
Consejo, iracundo el Sr. Eusebio, orgulloso el Sr.  
Rodríguez Torres, encapotado y Jesuita el Sr. Pau-  
lino, apocado el Sr. Manuel Felizardo, y sanguina-  
rio el Sr. Tosta, cada uno mira por su lado los ne-  
gocios públicos y los reviste de los colores del pris-  
ma de tan desencontradas pasiones! De aquí re-  
sulta que los Ministros no saben verdaderamente lo  
que quieren, y se hallan en el más completo anta-  
gonismo!

Las medidas que en estos últimos tiempos han  
partido del ministerio confirman demasiado nuestra  
asercion. El discurso del trono de este año ex-  
presa en un periodo la necesidad de una conciliación  
entre los brasileros, y esta pieza es del cuño minis-  
terial. Entretanto el mismo Ministerio es quien se  
encarga de contrariar prácticamente el pensamiento  
que puso en la boca de la corona, haciendo lo con-  
trario de lo que allí se recomendaba!

Presidia la Provincia de Pernambuco el Señor  
Souza Ramos que se portó en ese destino con todo  
criterio y moderacion. Los miseros Pernambuca-  
nos perseguidos y diezmados por las precedentes ad-  
ministraciones, ya se contentaban con actos de me-  
ra justicia practicados por ese delegado del gobier-  
no, que por el hecho de no haberse convertido en  
tigre sanguinario cayó en el desagrado de los guabi-  
ris, y fué hostilizado por ellos. Pero el gobierno  
lo dimite y lo hace substituir por el Sr. Victor d'Oli-  
veira, el hombre que había proclamado en Bahia  
que el polvo de las revoluciones debía ser aplicado  
con la sangre de los conspiradores!

En vista de eso ¿qué conciliación es esa que se  
recomienda en el discurso del trono? ¿Querá por  
ventura el Ministerio como verdadera conciliación  
apagar los vestigios de la sublevacion con la sangre  
de los Pernambucanos? La eleccion del Sr. Victor  
d'Oliveira parece tener esa significacion; aunque el  
Sr. Eusebio haya dicho en la cámara electiva, que  
él va a continuar la política del Señor Souza Ramos!

Estas contradicciones, pues, entre las palabras  
sacramentales de un documento oficial, y la con-  
ducta de los ministros, demuestran que ellos no es-  
tán acordes en un plan gubernativo, y son esas con-  
tradicciones las que han influido gravemente en la  
marcha de algunos cuerpos deliberantes del Estado,  
y las que los colocan en una posición falsa que debe  
terminar con su caída.

Aun en el año pasado el gobierno contaba en la  
cámara de los diputados una poderosa mayoría que  
se levantaba y se sentaba según sus intereses; y que  
solo veía con sus ojos y obraba por sus dictámenes;  
hoy esa mayoría, se halla fraccionada, cada grupo  
apoya a un ministro predilecto y hostiliza a otro,  
y no tardará el día en que el ministerio quede en  
completa minoría.

Los amigos mas íntimos del gabinete, aquellos que  
en otro tiempo fueron su apoyo en el parlamento,  
lo van desamparando poco a poco, al paso que él  
se aparta también de la senda de sus legítimos inte-  
reses, y solo permanecen quietos los que del todo  
son criaturas del gobierno, y conservan esperanzas  
de algun arreglo. Pero el cofre de las gracias ha  
sido agotado en la distribución de condecoraciones;

los empleos rentados son pocos para el decidido nú-  
mero de pretendientes; y es de creer que los mi-  
nistros se declaren fallidos, en vista de las exigen-  
cias exorbitantes de esos sus paniaguados. Ha de  
ser un espectáculo curioso verlos titubear en ese  
momento supremo, inventar disculpas que no serán  
aceptadas, y terminar su carrera escarnecidos por  
sus propios comensales.

Por cualquier lado que se mire al gabinete está  
en verdaderos aprietos. Al frente de una guerra  
extranjera no puede contar con un solo elemento  
en su favor; no dispone de una sola simpatía que  
lo haga fuerte a los ojos de los enemigos de la nacion.  
Perseguidor de un partido político a quien destruye,  
enemistado con las principales influencias de su  
propio partido, el gabinete va arrastrando una exis-  
tencia miserable, y solo el deseo de conservar la  
posición en que se mantiene, posición enteramente  
vacilante, es el único incentivo que lo dirige y le  
da vida y movimiento.

Pero su existencia nada tiene de real, esa vida es  
enteramente aparente, y si él se ha conservado hasta  
hoy de un modo milagroso, es porque todo entre  
nosotros está fuera de sus ejes y marcha irregular-  
mente; pero el día en que las cosas vuelvan a ocu-  
par su lugar, y surja el orden en vez de esta confu-  
sion en que nos hallamos, el ministerio caerá por  
tierra para no levantarse más.

Esperemos pues ese día que no está muy lejos.

(Del "Precursor" en Bahia, fecha 20 de  
Junio último.)

AVISOS.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

Mueran los salvajes unitarios.  
Por el presente hago saber que el día 26 del corriente a las doce ten-  
drá lugar la junta general de acredores a la testamentaria de Don Isidro  
García de Zúñiga, según disposición de esta fecha—Restauracion, Setiembre  
12 de 1831.  
Pedro P. Diaz, Escribano público.

SE ALQUILA.

Una casa en la calle del Barco, inmediata al saladero del Sr. Larralde,  
la que tiene cinco piezas hermosas de la mejor lujosa la cocina, y  
palo enaladrillado; a mas perteneciente a ella un terreno propio para cul-  
tivar. El que se le interese en la casa con el terreno ó sin él, ocurra a la casa  
del Sr. D. Luis Larralde de Santa frente al saladero del Sr. Coronel Pezuela,  
donde se hallan las llaves y con quien tratar.

AVISO.

El que suscribe hace saber al público que los Señores D. Dionisio Ser-  
rion y D. Bernardo Ducos socios y vecinos de las inmediaciones del Cerro  
no pueden celebrar contrato alguno de enajenacion, ni venta grama con  
hipoteca la casa y terreno que poseen en el Cerro, por tener hipotecada  
a tal favor con pacto de no enajenar; y porque a mas tienen otro pedo  
pendiente a cuyas resultas deben responder con sus bienes, que son los  
que actualmente tienen. Esto se previene al público para evitar que alguna  
persona pueda ser inducido por aquellos Señores a celebrar contrato de  
compra ó hipoteca de aquellos bienes, que por las razones expresadas no  
pueden ser enajenados al gravados en algunas de estas maneras sin opo-  
nerse a las resultas.  
Restauracion, Setiembre 12 de 1831.  
Pedro Best.

AVISO.

D. Juan Herrero, segundo albacea del finado D. Juan Friar, previene  
al público que D. Juan Equilista Puydelasquez, primer albacea, pretende  
vender los derechos que le corresponden a la testamentaria en virtud de  
abligacion otorgada por D. Pedro Echeverry; y que no teniendo facultades  
para hacerlo, ni motivo para perjudicar a los herederos, el que realice  
con él cualquiera transaccion, se expone a las consecuencias de un pleito.

AVISO.

El fabricante de chocolate Francisco Garzañu avisa al público en gene-  
ral y a sus conocidos particulares, que ha abierto su establecimiento en el  
pueblo de la Restauracion, frente a lo del Sr. Alva.

SE VENDE.

Por un precio muy barato una máquina de moler trigo de cuatro  
muelas, que muele 16 fanegas por día con consumo de 3 1/2 r. de leña,  
entendido con subidas de ceniza, 7 sea ó sea de dos muelas que muele 10 fa-  
negas por día, las dos nuevas y trabajando; el que se interese ocurra a una  
de su dueño en la calle del General Artigas, frente a lo de D. María Arago.

REMATE.

POR PEDRO P. OLAVE.

En el Puerto del Bucco.

El lunes 13 del corriente a las 11 de la mañana se venderá indispen-  
sablemente por disposición del Tribunal de Comercio a dinero de contado  
y por cuenta de quien pretenda.  
Todo el aparato, velamen, anclas y demas enseres salvados de la Buca  
Española "Prision", sufragada de este lado de Carrasco.

IMPRENTA ORIENTAL.

# SUPLEMENTO AL N.º 608 DEL DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA.



Tenemos la satisfacción de transcribir a continuación, el Boletín del Ejército número 142, que acaba de publicarse. Contiene el parte oficial de la victoria obtenida por las armas nacionales, bajo el mando del bravo distinguido Teniente Coronel D. Dionisio Coronel, Comandante General del Departamento de Cerro Largo, sobre los enemigos de la República, el día once del presente. Ese hecho de armas realza la gloria del valiente jefe y leales beneméritos soldados de la Patria que forman aquella División del Ejército, y sirve de aviso a nuestros enemigos sobre lo que debe costarles su loca empresa de dominación sobre este País. Las piezas que acompañan al parte son dignas de la atención pública: ellas presentan un testimonio elocuente de la clase de ventura, estabilidad y garantías que prepara para aquel, el soñado triunfo de los regeneradores salvajes unitarios que lo han invadido. Su conquista es una quimera aun, y la anarquía germina y se pronuncia entre ellos mismos, disputándose la influencia de sus caudillos. Numerosas reflexiones se agolpan, a la vista de estos documentos; pero las omitimos por obsequio a la brevedad del tiempo, que deseamos aprovechar para la publicación de este suplemento.

Entre tanto, nos es altamente satisfactorio dirigir nuestras felicitaciones entusiastas por este brillante suceso marcial, a las Repúblicas del Plata, a los Ilustres Supremos Magistrados que dignamente las presiden; al Ejército en general, y especialmente con toda la efusión de nuestro patriotismo, al Comandante General D. Dionisio Coronel y a los Sres. Jefes, Oficiales y tropa de la bizarra división del Cerro-Largo.

## BOLETIN DEL EJERCITO

Número 142.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!  
Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Campo volante en Tacuari, 13 de Setiembre de 1851.

Exmo. Sr.

Habiendo emprendido mi marcha desde Otazo el 8 del corriente, me coloqué en emboscada en la costa del campamento, para dar un golpe de sorpresa según se lo anuncié a V. E. en carta de aquella fecha sobre los enemigos mandados por el Coronel Francisco P. de Abreu, Barón de Yacuy, seguí mi marcha ocultándola siempre a los exploradores del enemigo; y el 10 a las 9 de la mañana, logré pasar a bola-pié la picada de Bocha en el río Tacuari que venía creciendo con rapidez.

Emboscado al día once entre las asperezas y profundas quebradas de aquellos lugares, me mantuve en ellos hasta las doce del día, en que rompí la marcha siguiendo por todos los valles que me presentaban un camino oculto hasta llegar cerca del enemigo; cuya vanguardia fuerte de cuatrocientos hombres, era mandada por el traidor renegado Oriental Camilo Vega, que se hallaba situada en el arroyito del Sauce tributario de el de los Conventos, legua y media distante de la Villa del Cerro Largo.

Al aproximarse la división de mi mando sobre la vanguardia enemiga, marchaban escalonados los escuadrones, guardando el orden siguiente: La vanguardia, al mando del Teniente Coronel D. Tomás Borebe, cuyo cuerpo hacía el servicio de guerrillas con sus correspondientes reservas: el 1.º escalón lo formaba el escuadrón N.º 1.º teniendo a su cabeza al Teniente Coronel D. José María Morales, en protección de la vanguardia; el 2.º escalón mandado por el Teniente Coronel D. Mauricio López de Haro, estaba formado de todas las policías del Departamento; el 3.º escalón lo formaba el Batallón de Infantería ajuntada, de la Guardia Nacional, mandado por el Capitán D. Pedro Collazo; el 4.º escalón lo formaba el escuadrón de Dragones Libertadores al mando del Capitán D. Juan Rosa; el 5.º escalón lo formaba el Escuadrón N.º 3.º al mando del Capitán D. Pio Coronel, y cerraba la retaguardia el 6.º escalón compuesto de todos los ciudadanos armados, bajo las órdenes del Capitán D. Victorio Laguna.

(1) En la tarde de la noche, y siguiendo la marcha a trote largo por las quebradas, me descubrió una guardia del campamento enemigo, el que se hallaba a poco mas de un cuarto de legua de mi vanguardia que iba a la cabeza de las guerrillas al frente y que es posible que se retirara por el ruido que se hizo en el campo enemigo, ni la precipitación con que se pusieron en retirada, pero se explica muy bien diciendo que al descubrirse el campamento, toda la división de los bravos se retiró a galope, y en esta retirada se replegaron sobre el cuerpo principal, empezó su retirada a galope por un camino real que corre por una cuchilla, cuya meseta equivale a un desfiladero, y cuyas faldas cortadas de zanjas a cortos intervalos, y cubierto el terreno de grandes chircales, impedía el flanquearlos; pero todo lo suplía el valor de nuestros soldados.

Llevaba legua y media el enemigo en fuga precipitada, cuando al darles una carga la guerrilla de nuestra izquierda, se declaró una completa dispersion en una parte muy considerable de la fuerza enemiga; en este momento se descubrieron del otro lado del arroyo del Chuy, dos pequeñas columnas de cinco hombres cada una, que parecían venir en protección de sus compañeros; habiendo hecho efectiva la protección, siguió la retirada de la legua mas sobre el grupo que se retiraba a escape, hasta que la división suspendió en un lugar próximo a las Piedras Blancas, porque encontrándose el sol, se oyó clara y distintamente una música militar, y los prisioneros decían que era un batallón de Infantería y la caballería mandado todo por Murguía que se titula Barón de Yacuy.

La vanguardia se mantuvo en el lugar en que se suspendió la persecución. Hallándose a las doce de la noche muy próximos al campamento de la vanguardia derrotada, rompió el batallón una mala descarga según se cree en sus flancos derecho e izquierdo; se repitió el fuego por cuatro veces en diversos intervalos de tiempo, creyendo sin duda que los chircales que tenían a su frente, eran los Defensores de las Leyes, que se hallaban en aquel momento a dos leguas de distancia: Este fuego de fusilería produjo una grande disparada en la caballería ensillada, que salió a todos rumbos; y los soldados del Imperio que pudieron montar a caballo, salieron en grupos a rumbos del Brasil huyendo de las lanzas del Rio de la Plata; aseguro a V. E. que el Cerro Largo se hallaba ayer libre de los Brasileños, que en las 4 y 1/2 de la tarde iban marchando del otro lado del Chuy, y que la Infantería iba a la cabeza formada en columna de camino.

Incluyo a V. E. diversos papeles tomados en el campamento enemigo, y que van marcados con los números del 1 al 7. El número 1 es el borrador de la representación que han hecho el Conde de Caxias esos envilecidos siervos del gobierno imperial, pidiéndole que anule al traidor Garzon su aliado, y que lo sustituya con el salvaje unitario Pardejón Rivera sacándolo de las mazmorras del Castillero Santa Cruz, para que venga a ponerse al frente de los traidores, que siempre inmorales, hediondos y revolucionarios, por haberse en sus días, piden de rodillas pan para ellos, y cadenas para la Patria que les dio el ser, a ese perdido y desleal gabinete del Imperio, enemigo de la Independencia de las Repúblicas Sud-Americanas, y que se le recomienda que se acuerde a su gobierno el resultado del suceso del día once es el siguiente: cuarenta individuos muertos, entre ellos tres titulados oficiales, muchos heridos, porque el enemigo se agrupaba en la fuga y no se desperdiciaban tiros; cuatro prisioneros, seis individuos pasados a nuestras filas; y como trescientos caballos tomados en el campamento, y durante la fuga del enemigo; porción de recados; todas las tiendas de campaña que quedaron en el campamento; muchas lanzas; un clarín, diez y seis caballos ensillados tomados por tres soldados suplidos a una legua del enemigo cuando las descargas de la infantería produjeron la disparada de los caballos, y la dispersion, como tambien la retirada de las huérfas imperiales hacia la frontera, y cuando menos a sus primeros puestos. Tales son, Excmo. Señor, los trofeos que ofrezco en nombre de la División de mi mando y en el mio tambien, al aprecio y consideración de V. E. sin que por nuestra parte hayamos tenido mas que dos soldados heridos, uno de gravedad y el otro levemente.

En el momento en que se aristaron los enemigos nuestros bravos soldados prostráronse en rivas entusiasmados a la Patria, a la independencia Americana, al Excmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, al Excmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, y morales al regenerador salvaje unitario Urquiza y demas traidores etc. etc.; siguiendo la marcha a trote y galope sobre el enemigo.

Cumple con un deber de justicia en recomendar a la consideración de V. E. a los valientes oficiales Teniente D. Joaquín Sánchez y Alférez D. Equigoyio Frasco y D. Andres Ibañez que mandaban las guerrillas que operaban sobre el enemigo; como tambien al Capitan D. Juan Arrazola y Alférez D. Pedro Lopez, que

mandaban las reservas. Me ha sido muy honroso y satisfactorio brillantemente, lo mismo que todos los señores Oficiales y tropa de la División que tengo el honor de mandar, porque todos ellos se han mostrado con el mayor valor y de otros Defensores de las Leyes del Pueblo Oriental.

Dios guarde a V. E. mucho.  
Dionisio Coronel.  
Excmo. Sr. Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud, General en Jefe del Ejército, Conde de Caxias.

20 de Agosto de 1851.  
Los SS. Jefes y Oficiales abajo firmados, reunidos por si y a nombre de la tropa que comandan han considerado que ha llegado el momento de reivindicar los derechos del Estado Oriental, su patria, agredidos por Rosas y Oribe: pero por desgracia ven que los males no han cesado aun, por que queda subsistente el principio contra que se ha sostenido esa larga lucha de ocho años de ruina para el pais, de sangre y luto para sus hijos. La excepcion que se hizo del Sr. General D. Fructuoso Rivera es uno de los abusos de nuestra Constitución, y sustituirse en su nombramiento de General en Jefe del Ejército, por el Sr. D. Eujenio Garzon, es otra agravación a nuestros principios Constitucionales, tanto por que es una facultad que solo compete a las cámaras representativas, cuanto por que esa elección ha ido a recaer en un hombre que desde el año 1832 se declaró enemigo del sosten de esas formas. Por consiguiente si nuestra guerra es de principios, y no personal no debe hacerse excepcion de sus influencias, muy particularmente cuando carecemos de ese Juez competente: En su consecuencia rogamos a S. E. el Sr. Presidente de la Provincia y General en Jefe del Ejército, se sirva elevar esta súplica al Gobierno de S. M. I. y que considerando el garante de nuestra soberanía e independencia, nos conceda la libertad del Sr. General D. Fructuoso Rivera y el permiso de que se ponga a nuestro frente y dirección. Lo que siendo de derecho y justicia—lo firmamos a continuación.

Señor D. Juan Pablo Revollo,  
Paso de Cebalrion, Agosto 23 de 1851.  
Mi particular amigo.  
Ya nos tiene V. de vuelta de nuestra empresa sobre el Cerro Largo, en la que no hemos conseguido mas que ver tal Pueblo a distancia de cuarenta y recibir algunos hombres que pudieron salvarse de la terminante orden de Dionisio Coronel para abandonar aquel punto y tomar las armas.

Entendidos que nuestra contramarcha es a consecuencia de ordenes superiores que el Sr. Batón recibió, al menos, así lo ha hecho entender, ya que está hoy mas cerca de la frontera debe conocer la verdad e importancia de tal disposición. Recomendado mucho a V. reclamo del ex-Mayor D. Susoro un freno y cinchero que tiene en su poder, parísico al Teniente Rosales.  
Incluyo una copia del parte de Serrando a Urquiza, el por su Lema no deja de rebelarnos grandes cosas.  
Deseo a V. la mejor salud y que se digna aceptar las expresiones que el Sr. Oribe me recomienda, sin dudar del aprecio que lo distingue, y que me recomiendo a V. como amigo.

CAMILLO VEGA  
Recibi en su oficina decaído de 4 de corriente e fice un parte que me diz sobre as noticias dos inimigos de paz e independencia do Estado Oriental, cumpre que V. Sa. trate de mandar un parte con toda seriedad a noticia do Dionisio Coronel, estar por V. Sa. o o numero de sua forza para nosso governo, no caso V. Sa. deve estar com muita cautela pois nos hoje não temos cidad de atacar; qualquer noticia certa que tiver que se aforce a esse ponto V. Sa. pode vir vindo em retirada e me avisar; e em quanto ao Capitan Carallari não tem lugar de licença, e quando ella não quiza, estar nessa forza; pode ella só se appresentar ao Excmo. Sr. Brigadete, participando quando tiver de officiar tambem deve officiar ao Excmo. Sr. dando participando-lhe de tudo, pois ella como Comandante Divisão ha a quem se deve dirigir em primeiro lugar.  
V. Sa. se acha decaído da Brigada apto a occor. para cito pello bom resultado de suas marchas.  
Deos guarde a V. Sa., campo junto ao Jagaraó, 6 de Agosto de 1851.  
Illmo. Sr. Tenente Coronel Camillo Vega, Comandante de vanguardia.  
BARÃO DE JACUHY.  
IMPRENTA ORIENTAL